



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 11 MAY 2010

RES. H. N° 481-10

Expte. N° 4.077/09

**VISTO:**

La presentación realizada por el Prof. Edgardo A. López, mediante nota n° 1949 de fecha 10 de mayo de 2010, por la cual indica que elevo aviso de improcedencia a la administración de esta Facultad, en relación a la sustanciación del concurso público de antecedentes y aposición para cubrir un cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría para la asignatura "Espacio y Sociedad", de la carrera de Historia; y

**CONSIDERANDO:**

Que en la nota de referencia manifiesta que como no se ha contestado el Recurso de Reconsideración ni la nota del día 07 de mayo contra a sustanciación del concurso, no se podría continuar con las instancias pendientes;

Que por Res. H. N° 190-10, se fija el día 11 de mayo de 2010 como fecha de constitución del Jurado y el 12 de mayo de 2010, para la realización de las pruebas de oposición del concurso de referencia, notificándose a los postulantes inscriptos;

Que consultada Asesoría Jurídica, en Dictamen N° 11.974, expresa: "*Que de lo consultado no surge que el Prof. López haya formulado recurso alguno, ni en la presentación bajo análisis surge cual es el motivo o la causal por la cual impugna el concurso y mucho menos se acompaña copia del recurso;*

Que asimismo Asesoría Jurídica expresa: "*De lo expuesto, esta Asesoría Jurídica concluye en que no hay motivo alguna que permita suspender el proceso concursar, por que se debe proseguir con las actuaciones conforme a lo previsto en la Res. H. N° 190-10*";

Que de acuerdo a lo dictaminado corresponde emitir la presente resolución;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- NO HACER LUGAR** a la solicitud realizada por el Prof. Edgardo Adrián López, en el sentido de suspender la sustanciación del Concurso para la provisión de un cargo regular de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría para la asignatura "Espacio y Sociedad", por las razones expuestas en los considerandos.





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° **481-10**

**ARTICULO 2°.-** RATIFICAR la plena vigencia de la Res. H. N° 190-10 e instruir a Departamento Docencia de la Facultad, a continuar con el trámite concursar iniciado en las presentes actuaciones.

**ARTICULO 3°.-** NOTIFIQUESE a los postulantes al cargo y siga a Dpto. Docencia para la prosecución del trámite correspondiente.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

